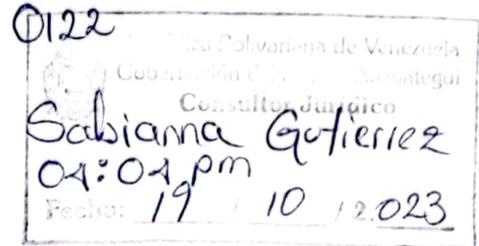


Barcelona, 19 de Octubre 2023

OFICIO SGG N° 0234-23

Ciudadano:
Abg. Sergio Millán
Consultor Jurídico
Su despacho-



Reciba un cordial saludo revolucionario en nombre de nuestro equipo de la Secretaria General de Gobierno donde le deseamos éxitos en el ejercicio de sus funciones laborales en este año tan importante para la Patria y para la Renovación de nuestro querido estado Anzoátegui.

Por medio del presente oficio se hace entrega de dos (02) ejemplares del Contrato de Comodato entre la Gobernación del estado Anzoátegui y la Corporación Anzoatiguense de Hidrocarburos S.A, para el desarrollo de la alianza estratégica dirigida a la ejecución del proyecto "CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE FERTILIZANTES DEL ESTADO ANZOÁTEGUI", debidamente aprobado por parte del ciudadano Gobernador Lcdo. Luis José Marcano Salazar, consignado a este despacho bajo el número C.J N° 376/2023, de fecha 17/10/2023.

Así mismo, se remiten dos (02) ejemplares del Punto de Cuenta en original, signados con el número DAF-PC-009-2023, de fecha 06/10/2023, referente al ajuste en la escala de viáticos para las servidoras y los servidores públicos, dependientes del ejecutivo estatal, consignado mediante documentación C.J N° 373/2023, de fecha 11/10/2023.

Sin otro particular al cual hacer referencia se despide.

Atentamente,



Ing. Katuska V. Homsi Hernández
Secretaría General de Gobierno del estado Anzoátegui
Según Decreto N° 151, Ordinario 171 de fecha 04/10/2023